



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO MUNICIPAL DE USHUAIA	ASUNTO	FECHA	HORA
		09/06/17	13:08
Numero:	777	Folio:	3
Expte. Nº			
Grado:			
Recibido:			

NOTA Nº 203 /2017
Letra: Bloque FPV-JCP

USHUAIA, 09 de Junio de 2017.-

SEÑOR
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DR. Alejandro BEROLA

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted y a los Señores Concejales, a efectos de incorporar el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** para ser tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria.

REFERENCIA: "Traslado o remoción de Garitas/Refugios de Colectivo"

Consideramos que la garita ubicada en la esquina de Karukinka y Alfonsina Storni al no cumplir una función correcta se encuentra mal ubicada, no solo porque el colectivo no tiene allí parada, sino también porque genera una obstaculización sobre la vereda.

Por otra parte la ubicación de esta garita en ese lugar genera a los vecinos que utilizan el servicio de colectivos se resguarden poniendo en riesgo sus vidas ya que, deben cruzar la acera al momento de tomar el colectivo y cualquier motivo/razón de distracción provocaría que sea atropellado teniendo en cuenta que es una arteria de doble circulación

Es por ello que la misma debe ser retirada o removida a la mano de enfrente ya que, allí si se detiene el colectivo como parada habitual.

Este proyecto es presentado ante lo planteado por vecinos del sector, quienes plantearon la necesidad, teniendo en cuenta las inclemencias del tiempo como: Las bajas temperaturas, las precipitaciones y el viento.

Ante lo planteado y sabiendo que es nuestra responsabilidad el dar solución y garantizar un servicio que propicie las necesidades de nuestros ciudadanos, es que solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal garantice y ejerza el control y mecanismos necesarios a efectos de cumplir con lo solicitado.

Sin otro particular contando con el acompañamiento de los señores concejales, saludo atentamente.-

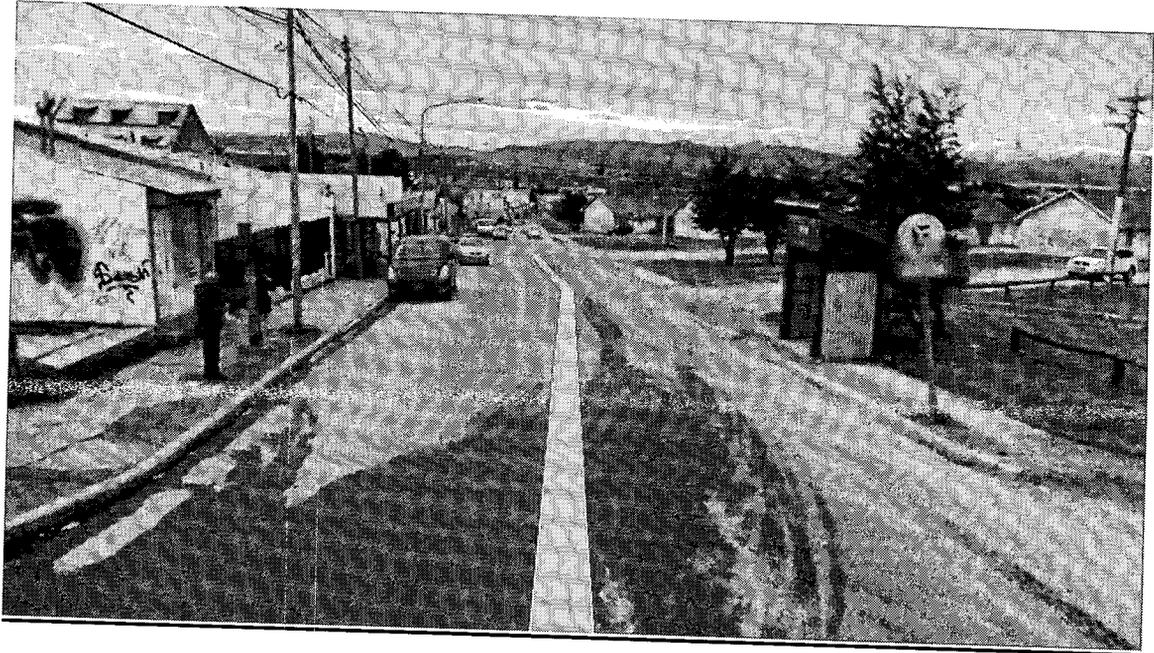
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

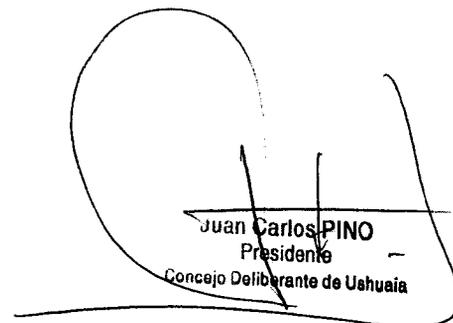
Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ANEXO I




Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



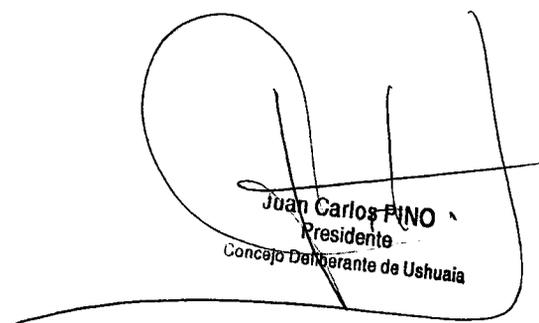
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO N° 1: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que mediante el área que corresponda arbitre los medios necesarios “Traslado o remoción” de garitas/refugios de colectivo en la esquina de calle Karukinka y Alfonsina Storni, sector que comprende parte del recorrido habitual del Servicio Transporte Público de pasajeros de acuerdo al Anexo I.

ARTÍCULO N°2°: FACULTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a la realización de los convenios pertinentes en función a las competencias involucradas.

ARTÍCULO N° 3°: De forma.-


Juan Carlos FINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia